

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº57
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 24 de junio de 2014 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretaria Técnico del Concejo, Erika Pinto Alarcón, Directora de Secplan.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°55
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para suscribir Convenio de Colaboración Mutua con la Municipalidad de Vicuña.
6. Informe sobre actividades relacionadas con la Termoeléctrica TERRA Cabrero.
7. Presentación de Modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación
8. Solicitud de Patente de Alcohol, para su aprobación.
9. Acuerdo para suscribir Contrato con CONSTRUCTORA SANTA EMILIA LTDA. Rut 76.250.129-5, por proyecto "Construcción Sede Social Chillancito, Cabrero", Licitación Pública 4080-6-LP14.
10. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°55

Conc. Órdenes (Pág. 14) donde dice: "Sr. Pdte. responde que lo invita a que dialoguen, se converse y se avance, concejal Órdenes indica que el que no comparta, no significa que sea una agresión..." agrega que cuando él dice: "...el que no comparta **sus palabras**, no significa que sea una agresión..." falta la expresión "*sus palabras*".

2. Correspondencia.

Despachada

- ✓ **Ordinario N°593 del 18.06.2014 a Directora Salud** informa que el H. Concejo Municipal aprobó, por acuerdo unánime, la Modificación al Presupuesto de Salud en Ingresos y Gastos por un monto de \$157.604.000.- generados por nuevos recursos de programas y otros gastos al Presupuesto de Salud.
- ✓ **Ordinario N°594 del 18.06.2014 a Directora Salud** informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, rebajar avalúo fiscal de las dos ambulancias marca Toyota, patentes N° SL-1228-8 y SL-1225-3, pertenecientes al Departamento de Salud, que están tasadas en \$2.160.000.- cada una y que por acuerdo unánime se rebajan ambas a \$950.000.- para proceder a remate público, tal como lo establece el artículo 35 de la LOC.
- ✓ **Ordinario N°595 del 18.06.2014 a Directora SECPLAN** informa que el H. Concejo Municipal autorizó, por acuerdo unánime, suscribir Contrato con Constructora MAGNOV E.I.R.L., Rut 76.113.855-3, por obra "Reposición Plaza Timmermann Comuna de Cabrero", por un valor total de \$54.946.565.- y un plazo de ejecución de 120 días corridos.
- ✓ **Ordinario N°596 del 18.06.2014 a Directora DOM(S)** informa que el H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario, de 5 votos a favor y 2 en contra, autorizó renovar Contrato de "Servicio de Guardias de Vigilancia para Dependencias Municipales" con la Empresa HIMCE LTDA. desde el 01 de abril al 31 de diciembre de 2014, lo anterior atendiendo a lo estipulado en las Bases Administrativas Generales y Especiales por las cuales se rige este contrato.
- ✓ **Ordinario N°597 del 18.06.2014 a Directora DOM(S)** informa que el H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario, de 5 votos a favor y 2 en contra, autorizó renovar Contrato de "Concesión de Servicio de Mantenimiento Áreas Verdes, Jardines y Otros, comuna de Cabrero" con la Empresa L'ARCOBALENO LTDA. desde el 01 de abril al 31 de diciembre de 2014, lo anterior de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Generales y Especiales por las cuales se rige este contrato.
- ✓ **Ordinario N°602 del 18.06.2014 a Directora DOM(S)** informa que el H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario, de 6 votos a favor y 1 en contra, autorizó renovar Contrato de "Provisión Personal de Apoyo para la Municipalidad de Cabrero" con Sociedad ALTRAMUZ LTDA. desde el 01 de abril al 31 de diciembre de 2014, lo anterior de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Generales y Especiales por las cuales se rige este contrato.

Recibida

- ✓ **Ordinario N°34 del 20.06.2014 de Secretaria Municipal** solicita revocar acuerdo N°269, adoptado en Sesión Extraordinaria N°11, en razón al Dictamen de Contraloría, y establecer la forma de hacer la devolución de los montos percibidos.

- ✓ **Ordinario N°8 del 09.06.2014 de Directora DIDECO** solicita modificación destino Subvención Municipal de Taller Laboral Las Rosas, que en un comienzo postularon para financiar gastos de pintura de géneros y géneros y actualmente pretenden comprar lana, debido que el presente año tuvieron un cambio de monitora, la cual comenzara con la técnica de tejido.

Comentarios Correspondencia. Conc. Farrán con respecto al Ordinario N°34 de la Secretaria Municipal que solicita que el Concejo revoque el acuerdo, no está de acuerdo, fundamentalmente porque como dice la Secretaria Municipal la Contraloría así lo exige, él señala que no, la Contraloría no exige, la Contraloría solo sugiere, pero quiere comentar que en el diario La Tercera del día domingo aparece un documento donde dice "La batalla entre los concejales y la Contraloría por las nuevas dietas", un documento que dice que la nueva ley permite que los concejales aumenten su estipendio de 12 a 15,6 UTM, pero un dictamen establece que la normativa regirá sólo a partir de 2015, por lo que deberán devolver los fondos, que es lo que se plantea acá, en definitiva lo que quiere manifestar es que esto ya no es un tema de uno o dos municipios, sino que es un tema a nivel nacional que lo está tocando la Asociación Chilena de Municipalidades a través de sus vice presidentes, en la cual el Sr. Pdte. es miembro del directorio y vicepresidente nacional, por lo tanto sugiere que el documento se mantenga hasta que exista un pronunciamiento a nivel nacional, por los antecedentes que se mencionan. **Conc. Órdenes** consulta a Sr. Pdte. si en su calidad de vicepresidente de la Asociación de Municipios de Chile, tiene algún antecedente respecto a este tema. **Sr. Pdte.** responde que no se ha tocado el tema, indica que se trabaja de acuerdo a proceder de Contraloría, hay muchos dictámenes que se deben respetar, muchas veces hay situaciones que se han enfrentado a controversia dentro el municipio y se piden dictámenes y de acuerdo a esos dictámenes se actúa, entonces como llegó este dictamen de Contraloría se debe poner en conocimiento del Concejo, porque es el pronunciamiento de la Contraloría con respecto a los municipios que han determinado el aumento a la dieta, él también fue participe porque trajo el tema al Concejo y se conversó y se acordó, pero llegó el dictamen lamentablemente. **Conc. Órdenes** señala que lo plantea porque en el artículo que hace llegar el concejal Farrán, es el Presidente de la Asociación de Municipios, Christian Vittori, dice que: "...se reunió con el Contralor Ramiro Mendoza para solicitar que se reconsidere el dictamen, para ello presentaron un escrito que refleja que durante la discusión legislativa se había acordado aumentar la dieta en 2014, si es que la Contraloría mantiene su decisión nos deja complicados, porque varios municipios ya pagaron - señala Vittori - en caso de que esta vía de diálogo no resulte, se evalúa pedirle al Congreso una indicación a la ley que permita a los concejales mantener la dieta recibida...", entonces a raíz de las declaraciones, no sabe si son a título personal del presidente de la Asociación o si es una voz conjunta que va a levantar la Asociación en general a la espera de algún pronunciamiento por parte de la Contraloría o del parlamento. **Sr. Pdte.** señala que Christian Vittori representa el municipalismo, por lo tanto a concejales como alcaldes, ahora la voz de él es totalmente válida, lo que él plantea es la necesidad de todos los alcaldes y todos los concejales, sobre todo el municipio de Cabrero que se ve enfrentado a esta situación, espera que haya buenas noticias con respecto al pronunciamiento de la Contraloría y los pasos que vengán posteriormente a ello, pero igual hay que resguardar el Concejo y la postura de cada uno es el acuerdo que se debe tomar en este minuto. **Conc. Figueroa** indica que es un tema que traerá consecuencias, porque como bien lo dijeron los colegas concejales, en todos los municipios, prácticamente un 100% habían aumentado esta dieta a 15,6 UTM, entonces va a ser un problema país, no solamente de la comuna, en cuanto a la devolución sugiere esperar, porque así como lo está solicitando Concepción que el Contralor revise la situación nuevamente, porque él sugiere que se devuelvan los dineros, entonces buscar otra salida, si se lleva al parlamento mejor todavía para que califique la situación y si la ley quedó mal hecha o mal redactada, ver qué solución le van a dar ellos, porque fueron ellos quienes incitaron a que se incurriera en esto, porque la ley se publica oficialmente el 1 de abril, se supone que de ahí ya corre oficialmente, pero lamentablemente la Contraloría da otro informe que se basa en la Ley N°18.695 en el sentido que la dieta se asigna una vez al año, en consecuencia ahí se produce un desfase en el tiempo, en lo personal coincide con el planteamiento de concejal Farrán de esperar un nuevo informe del Presidente Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades o del Congreso o del Contralor. **Conc. Órdenes** indica que efectivamente se debe reconocer que la dieta de los meses abril y mayo tiene que volver a revisarse, pero si hubiera algún pronunciamiento a favor de devolver, obviamente que hay que cumplirlo lo antes posible, pero también está la posibilidad, ya que son tantos los municipios que están en la misma situación, que esta situación se revierta y va a significar volver a tomar un nuevo acuerdo y volver a caer en un incumplimiento, sugiere que esta situación se mantenga en espera hasta que la misma Asociación, que imagina pueden informase a través de Sr. Pdte., señale qué solución se le va a dar, además imagina que la solución tendrá que ser antes de los primeros días de julio, porque si no se va a tener un tercer periodo con cuestionamiento. **Sr. Pdte.** indica que le duele mucho la situación, porque él presentó la modificación al Concejo, fue aprobada por todos, pero también como Presidente del Concejo tiene que presentar esta carta al Concejo Municipal para resguardar también al Concejo, porque no es un antojo como alcalde, sino es una instrucción que Contraloría da a través de un dictamen, por lo tanto no puede hacer vista gorda y no presentar esto al Concejo, indica que queda en antecedente el acuerdo del Concejo ahora, como Presidente cumple con traerlo al Concejo y la responsabilidad queda siempre en el Concejo para la aprobación o el rechazo y eso le preocupa, porque el presupuesto está para poder cancelar la totalidad que se aprobó, que son las 15,6 UTM hasta diciembre, el temor que tiene es que el día de mañana Contraloría le diga:

alcalde tiene que haber una devolución de los dineros y lo ponga entre la espada y la pared y los meses aumenten, más aún con la devolución que deban hacer, eso es lo que le preocupa, señala que es el Concejo que toma el acuerdo, el oficio claramente dice que debe proceder a revocar el acuerdo adoptado en sesión ordinaria, ahora si hay un acuerdo de no revocar es decisión del Concejo. **Conc. Rozas** señala que comparte la opinión de los concejales y sugiere esperar un poco, pero que el aumento de la ley no se dé en los meses venideros, sino se quede como saldo, en el caso que el dictamen de la Contraloría se mantenga tendrá que devolverse, pero que no se pague más ese dinero, que sólo se cancelen las 12 UTM. **Sr. Pdte.** indica que para eso hay que revocar el acuerdo y quedar en las 12 UTM, es compleja la situación. **Secretaría Municipal** señala que este es un tema complicado, porque afecta directamente a los concejales, cuando lo vieron con el alcalde y el Asesor Jurídico sabían que era un tema sensible y delicado que toca los bolsillos, pero cuando hay un dictamen de Contraloría se está obligado a cumplirlo, independiente de las polémicas que se den a nivel nacional con la prensa y todo, ahora es el Concejo quien toma el acuerdo, acá sólo se cumple con hacerles llegar la información y plantear la situación, la Contraloría considera que la ley no fijó plazos, no dijo que este año hay que subir la dieta, y como la dieta se fija en forma anual, este año ya estaba fijada, esa es la diferencia que la Contraloría sostiene, por ahora sugiere que el Asesor Jurídico les plantee cuales serían las implicancias en el caso de que el Concejo no acate el dictamen y mantengan un acuerdo que va en contra de la normativa. **Sr. Pdte.** solicita la presencia de Asesor Jurídico. **Conc. Farrán** manifiesta su rechazo a las autoridades, a los congresistas se aumenten los sueldos fundamentalmente, porque este es un trabajo que se hizo en el parlamento y es un trabajo mal hecho, pero también manifiesta de que el Tribunal Constitucional para algunos casos manifiesta una posición y para otros no, porque cuando los Diputados y Senadores acuerdan subirse la dieta en 10 minutos el acuerdo está listo y no hay inconvenientes, en cambio acá se hace un aprobación con algunos alcances, sólo una modificación pequeña, pero que en definitiva deja a libre interpretación una situación que más adelante la Contraloría no obliga, la Contraloría sólo sugiere, indica que él es partidario que se aplique la ley y si la ley está vigente, por lo tanto existe la disponibilidad de que la ley se aplique, ahora existe la ambigüedad de que dice que los Concejos Municipales se aumentarán a principio de año la dieta, pero porqué el legislativo no manifiesta en esa oportunidad y dice aplíquese a partir de una vez publicada la ley comienza a regir, indica que bueno que esté el Asesor Jurídico, insiste en que ya dejó de ser un tema de algunas comunas como en respuesta a Paihuano y a Río Hurtado que son la comunas que declararon y manifestaron toda esta historia, sino que en definitiva este pasó a ser un tema país y un tema que lo toma la Asociación de Municipalidades, el Sr. Vittori como presidente de la Asociación de Municipalidades, toma este tema para conversar con el Contralor Ramiro Mendoza, para revertir este acuerdo y que se le dé la posibilidad que se cumpla a través de todo el país, y como lo manifiesta la Secretaría Municipal no tan sólo en el tema de la dieta de los concejales, sino también en el resto de lo que se plantea en la modificación de este artículo y en definitiva de que las plantas municipales también esto se cumpla, insiste que el Concejo tomó un acuerdo y lo que simplemente está manifestando es que este acuerdo no se revoque, sino que quede en statu quo, hasta que haya nuevas interpretaciones, que no le cabe la menor duda que así va a ser y que esta situación se va a mantener en el tiempo, a instancia de que la Asociación Chilena de Municipalidades está en conversación con el Contralor General y en caso de no contar con el acuerdo del Contralor el tema va a pasar a la Cámara de Diputados o al Congreso para revertir nuevamente la situación. **Conc. Figueroa** señala que de acuerdo al Oficio se tendría que revocar la decisión ya tomada y devolver los dineros, entonces propone que la devolución sea parcializada, porque es difícil devolver el excedente de 3,6 UTM, entonces quiere saber si la ley lo permite. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Asesor Jurídico, Juan Sanhueza. **Asesor Jurídico** señala que la situación es producto de que la ley tiene una falta de una norma transitoria que determine cuando empieza a aplicarse, si bien es cierto concejal Farrán tiene razón en su planteamiento, en cuanto a que la ley se aplica del momento en que se publica, no es menos cierto que también el legislador debe dictar leyes que sean coherentes y el legislador al momento de dictar esta ley modificó un artículo respecto a la dieta olvidando que un artículo anterior establecía la obligación de fijar la dieta en la primera sesión de cada año y que esa determinación que se adopte en ese Concejo dura para todo el año, por lo tanto existe un principio básico en materia legal que se llama hermenéutica legal que significa que los artículos se van aplicando de acuerdo a su numeración, por lo tanto el artículo que establece que la dieta se fija una vez al año es anterior al que se aumenta la dieta, de manera que la Contraloría hizo una aplicación de la ley en el sentido de que esto rige para el próximo año, no para éste, como la ley no dijo nada, la Contraloría hizo la interpretación que al efecto corresponde, discrepa un poco con concejal Farrán en cuanto a que la Contraloría solo sugiere, porque en realidad si no se aplica la Contraloría aplica la sanción, entonces no es tan solo una sugerencia, es una recomendación forzada que nos hace a todos los funcionarios públicos, de manera entonces que con estos dictámenes que dictó la Contraloría, efectivamente este acuerdo debiera dejarse sin efecto y debiera procederse a la devolución de los dineros pagados en exceso, al respecto de lo que plantea concejal Figueroa, como no existe una norma que así lo establezca de que hay que devolver los dineros de inmediato, podría el Concejo tomar el acuerdo de que esta devolución sea por parcialidades, si ocurriera una modificación al dictamen de la Contraloría, por parte de la propia Contraloría, de parte el Contralor Nacional que lo ve poco probable, porque estos dictámenes que se acompañaron están firmados por el propio Contralor General, no por un Contralor Regional, ante eso va a ser difícil que el Contralor General don Ramiro Mendoza se desdiga de lo que ya acaba de decir, y al pasar esto

como lo señala la Asociación Chilena de Municipalidades tendría que dictarse una nueva ley, que aclare, que rectifique, que complemente lo anterior y ahí debería decir que es lo que va a pasar con estos periodos donde esta ley se aplicó o no se aplicó correctamente y eso sería un poco complicado, porque ahí habría que establecer si el pago se hizo o no se hizo, se devolvió o no se devolvió, señala que como una forma de zanjar la situación y tener claridad debiera aplicarse actualmente lo que hay que son los dictámenes de Contraloría y por lo tanto debiera dejarse sin efecto el acuerdo y además debiera adoptarse un acuerdo para la devolución de los dineros pagados en exceso, porque si no se corre el riesgo de que ahora con la modificación que se estableció en la misma ley, donde se establece la responsabilidad de los concejales, la Contraloría podría eventualmente pedir la devolución del dinero de otra forma, de manera coactiva y caer en algún incumplimiento de la ley, por notable abandono y todo lo que eso significa, cree que como una forma de tomar los resguardos necesarios, debiera adoptarse ese acuerdo por parte de los concejales, es su opinión. **Sr. Pdte.** señala que es un tema complejo, comprende la situación de los concejales, pero también hay que resguardar. **Conc. Farrán** señala que no se trata de apartarse de la ley, lo que manifiesta es que hay dos posiciones y que por supuesto que cada día esta situación toma más fuerza, en el sentido de que se clarifique con un artículo transitorio que permita normar una situación que quedó un poco a la libre discusión, por lo que insiste en que es partidario que esta situación quede tal cual como está y si mañana hay un documento que efectivamente las instrucciones emanadas por la Contraloría de acuerdo a lo que dice la Asociación de Municipalidades el tema va al próximo acuerdo en el año siguiente, simplemente se devuelve, señala que prefiere esperar las conversaciones que está teniendo la ACHM, porque si se tomó un acuerdo y ahora se revoca, no es partidario, hay que dejarlo en statu quo, y de acuerdo a un pronunciamiento definitivo, si hay que cancelar que se cancele lo que se debe y si hay que hacer la devolución se verá en su momento qué es lo que hay que hacer. **Sr. Pdte.** señala que hay dos posturas, una es revocar el acuerdo como lo menciona el Ordinario N°34 y la otra de concejal Farrán de que se mantenga el mismo acuerdo. **Conc. Rodríguez** señala que lo que entiende del concejal Farrán es que se aplase el acuerdo. **Conc. Farrán** responde que quede stand by, que se mantenga lo anterior hasta que haya un acuerdo definitivo de la situación. **Conc. Rodríguez** opta por aplazar el acuerdo para la sesión siguiente. **Sr. Pdte.** señala que la decisión se debe tomar ahora porque está el Ordinario en tabla y están los argumentos entregados por el abogado, por el presidente, por la ministra de fe y cada cual ha dado su opinión, entonces de acuerdo a eso se debe tomar una decisión. **Conc. Rodríguez** señala que han llegado temas a la sesión y se han aplazado, se discuten y se aplazan. **Sr. Pdte.** agrega que el problema es que va a pasar un mes más y se va a pasar una dieta más. **Conc. Órdenes** señala que cree coincidir con sus colegas que están todos dispuestos apegarse a la ley y cumplir la ley, sugiere como la próxima sesión sería el 1 de julio y encomendar a Sr. Pdte. que sondee la situación que se está dando y que el 1 de julio se tome la decisión, antes que se haga la cancelación de la dieta del mes de junio, porque antes del 1° de julio no se paga la dieta, entonces que el 1° de julio se resuelva en base a más antecedentes, y le encomienda a Sr. Pdte. en su calidad de vicepresidente de la ACHM, recogiera cuál es la sensación a nivel nacional respecto al tema y el 1 de julio se tome la decisión, en definitiva se revoque y se acuerde la forma de devolución o se mantiene stand by, señala que este tema se tiene que zanjar de aquí a fin de mes, porque si no implica un nuevo periodo de cumplimiento o incumplimiento de la ley, pregunta si eso será factible, porque en una semana no hay pagos de por medio. **Secretaría Municipal** señala que ella certifica la asistencia para pago de dietas, el primer día hábil del mes siguiente, de ahí la Dirección de Finanzas tiene cinco días hábiles para cancelar, por lo que para cancelar la dieta de junio, ella debe certificar el día martes 1 de julio. **Sr. Pdte.** señala que la decisión es del Concejo, el concejal Rodríguez plantea la misma postura del concejal Órdenes, que se aplase una semana más, no sabe cuál sería el inconveniente de aplazarlo una semana más. **Asesor Jurídico** señala que si no implica pago no habría ningún inconveniente, ahora sí esa resolución se debería tomar en la próxima sesión, porque si no, insiste, implicaría consecuencias no muy agradables de la perspectiva legal. **Sr. Pdte.** indica que, entonces queda para el próximo martes y cree que debería haber una visita a Santiago de unos dos concejales a reunirse directamente con el Pdte. de la ACHM don Cristian Vittori, él solicita la entrevista y pone un vehículo municipal para que viajen dos concejales, consulta quiénes viajarían a Santiago. **Conc. Figueroa** propone que vayan 3 concejales, señala que hay que conversar y buscarle solución a todo esto, por eso mantiene su posición, porque la idea es no caer en algo ilícito que le pueda pasar la cuenta al Sr. Pdte., a la Secretaría Municipal, a los concejales y por supuesto mientras más claras las cosas estén mejor y si el Concejo le da la confianza y le respalda, él no tiene ningún problema en viajar. **Conc. Órdenes** quiere manifestar y reiterar que su posición es cumplir cabalmente la ley y al mismo tiempo en beneficio de la sana convivencia del Concejo y de la buena voluntad que se ha manifestado, aprovechar esta semana para hacer las consultas definitivas respecto de cuál va a ser el pronunciamiento finalmente o cuál va a ser la solución de este problema para este año. **El H. Concejo Municipal acuerda dejar pendiente el tema de la dieta, es decir no revocar el acuerdo adoptado, hasta la sesión Ordinaria del próximo martes 1° de julio del actual y que viajen a Santiago a entrevistarse con el Presidente de la ACHM, don Cristian Vittori, los concejales: José Figueroa, Farid Farrán y Hassan Sabag, para solicitar el pronunciamiento de la Asociación Chilena de Municipalidades con respecto a las conversaciones que han llevado a cabo con el Contralor General de la República.**(Acuerdo N°290 del 24.06.2014)

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ El 19 de junio la Policía de Investigaciones conmemoró 81 años de vida institucional por lo que a primera hora participó del saludo oficial realizado por la PDI de Cabrero.
- ✓ El 19 de junio se realizó la Asamblea Ciudadana "No + Termoeléctricas", a la que asistieron más de 400 personas, cuyo objetivo fue demostrar oposición frente a la aprobación de instalación de nueva termoeléctrica, convocada por la Municipalidad para analizar en conjunto la situación. El municipio elaborará un recurso de protección que se interpondrá en la Corte de Apelaciones de Concepción, insistiendo que no se apruebe sólo con una declaración de la empresa, sino con un estudio de impacto ambiental, el Comité Ambiental Comunal invitó a la ciudadanía a sumarse a la recolección de firmas, lo que comenzó de inmediato.
- ✓ El 20 de junio con motivo del Aniversario de la PDI se realizó un acto público organizado por el Liceo Manuel Zañartu de Cabrero, en la Casa de la Cultura de Cabrero, en la cual el Municipio entregó reconocimientos a: Detective José Quezada Morales, por labor investigativa de actos delictuales, Inspectora Lili Rivera Cespe, por su labor preventiva y al Comisario Sanín Arancibia Lara, por alianza de trabajo con comunidad y Municipio.
- ✓ El 20 de junio en el marco de la Conmemoración del Día del Cine Chileno, se presentó la película Stefan v/s Kramer en la Casa de la Cultura de Cabrero. Con esta presentación se dio el vamos a un Ciclo de Cine por diversos sectores de la comuna, cuyos lugares y horarios serán informados oportunamente.
- ✓ Durante el mes de Junio se han realizado obras de mejoramiento de aguas lluvias en diversos sectores de la comuna con el fin de solucionar los puntos críticos donde se provocan las inundaciones durante días de lluvias, se ha llamado a la precaución por los trabajos, que incluyen cortes en las calles, que las cuadrillas municipales están realizando actualmente en la comuna de Cabrero, específicamente en calle Tucapel con Avenida Las Flores, Tucapel con Los Jazmines y Avenida Las Flores con Las Violetas.
- ✓ El 23 de junio asistió a reunión con el Ministro de Energía, Máximo Pacheco, y sus asesores, realizada en Santiago en la que se manifestó el rechazo de la instalación de una termoeléctrica dentro del área urbana. En el encuentro estuvo presente el Senador Alejandro Navarro, concejal José Figueroa, Asesor Jurídico del Municipio Juan Sanhueza, Encargada Municipal de Medio Ambiente, Srta. Fabiola Palma y el Presidente del Comité Ambiental Comunal, Cristian Alarcón. Instancia con la cual se pudo explicar la posición de la comuna, informar que se presentará un recurso de protección y un recurso de reclamación ante el Secretario Ejecutivo del Servicio Nacional del Ambiente, solicitando el estudio de impacto ambiental que despeje todas las dudas.
- ✓ El 25 de junio se realizó el cambio de día de la feria libre de Cabrero, por la realización de la Fiesta Costumbrista "Cabrero Celebra los Santos", la feria libre que se realiza los días jueves en Cabrero, por esta vez se efectuará el miércoles 25 de junio.
- ✓ Se invita a participar de la gran Fiesta Costumbrista "Cabrero Celebra Los Santos" que se realizará desde el 27 al 29 de junio, en el Galpón Multieventos de Cabrero. Grandes Artistas como Sol y Lluvia, Los Huasos de Algarrobal y Los Charros de Lumaco, entre otros conjuntos folclóricos que amenizarán esta gran fiesta, además de Stand productivos, cocinerías y amasanderías darán vida esta tradicional festividad, la entrada es gratuita.
- ✓ A contar del 1 de julio el SAPU del CESFAM de Cabrero será reforzado, por cuatro meses, pues contará con un segundo médico desde las 17 a las 24 horas de cada día. Posteriormente a esta época de mayor demanda de atención de salud, la Municipalidad continuará haciendo los esfuerzos económicos con fondos del propio Departamento de Salud, para financiar un segundo médico de 17 a 22 horas.
- ✓ El día sábado 28 de junio a las 12 horas el Programa de la Fiesta Costumbrista tenía considerada la Muestra de Campeones Nacionales de Cueca, se hará una modificación, lo más probable es que por el partido, ni los stand estarán atendiendo, así es que se verá el partido en pantalla gigante, para que el Concejo pueda hacer difusión y la muestra se va a emplazar más tarde, pero se realizará igual, para que el Concejo este informado.

4. Cuenta de Comisiones

No hay cuenta de comisiones.

5. Acuerdo para suscribir Convenio de Colaboración Mutua con la Municipalidad de Vicuña.

Sr. Pdte. cede la palabra al Asesor Jurídico, don Juan Sanhueza. Asesor Jurídico señala que se trata de un convenio de colaboración entre la Municipalidad de Cabrero y la Municipalidad de Vicuña, para lo cual se necesita la autorización del Concejo, toda vez que se trata de un convenio por el cual la Municipalidad de Vicuña y la Municipalidad de Cabrero acuerdan intercambiar asesorías a nivel técnico y profesional, programas relacionados con la educación, con el turismo, con el deporte y la recreación, además se nos hace entrega de un busto de la poetisa Gabriela Mistral, para que la Municipalidad disponga de él en el lugar que estime pertinente, por otro lado en este convenio se pueden lograr entendimientos respecto del turismo, tanto en esa Municipalidad como en ésta, de acuerdo con ello se solicita el acuerdo del Concejo con el fin de que este convenio sea aprobado y suscrito por el Alcalde. Sr. Pdte. cede la palabra a los señores concejales. Conc. Farrán

destaca que esta actividad ya se había realizado en el marco de esta misma fecha el día 24 de junio de 2006, ahora se firmó un acuerdo entre los dos municipios que tendría vigencia hasta que los alcaldes se mantengan en sus cargos, sin perjuicio que este convenio de colaboración mutua sea postergado o ampliado, junto con eso el Municipio debe nombrar un coordinador de este programa que tenga a bien la realización de éste y que en el próximo presupuesto debiera quedar consignados los gastos o las partidas que trabajen para este convenio y tiene entendido que este convenio se firmaría dentro del programa de las actividades, pregunta en qué momento se va a realizar, porque en conversaciones que ha tenido con don Rafael Vera Castillo, la comitiva de Vicuña que son tres personas estarían llegando el día viernes a Cabrero. **Sr. Pdte.** señala que efectivamente el convenio se pretende firmar antes de la inauguración de la Fiesta Costumbrista si es que no se presenta ningún inconveniente, a las seis de la tarde. **Conc. Farrán** señala que no tiene ninguna objeción y ojalá que esto se firme de acuerdo a lo que está planteado y la gran duda e inquietud es que esto se eche a andar, funcione, el convenio anterior tuvo los mismos pasos, pero nunca hubo nada al respecto y lo otro, como bien lo dijo el abogado asesor, el municipio recibió ya un busto, sería interesante ver la posibilidad de dónde va a quedar instalado y que el busto sea descubierto en la misma oportunidad. **Conc. Figueroa** señala que no hay muchas consultas, porque no se incurre en gastos, seguramente después cuando se reciba alguna delegación se tendrá que ver, al firmar el convenio van a ver algunas obligaciones, por el intercambio de alumnos, de delegaciones, a lo mejor se va a incurrir en algunos gastos, ahora sería bueno conocer la opinión de Sr. Pdte. con respecto a si después se va a contar con presupuesto. **Sr. Pdte.** indica que con respecto a eso, concejal Farrán comenta sobre una persona encargada, pero la persona es la misma que existe hoy en día en el municipio, no es que llegue alguien nuevo a hacerse parte de este convenio, por ejemplo la Dirección de Desarrollo Comunitario que nombre a alguien que se encargue de coordinar, pero es el mismo personal que existe, no es que haya que incorporar, ahora si se tuviera que viajar en el tema educacional, siempre el municipio dentro de los ítemes hay gastos para este tipo de intercambios de experiencia, así es que no habría problemas. **Conc. Figueroa** señala que no tiene ningún problema en aprobar este convenio. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **Sr. Pdte.** agradece al concejal Farrán por las gestiones que realizó para concretar este Convenio con la Municipalidad de Vicuña. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, suscribir Convenio de Colaboración Mutua, entre la Municipalidad de Vicuña y la Municipalidad de Cabrero, para intercambiar asesorías a nivel técnico y profesional, realizar programas relacionados con la educación, con el turismo, con el deporte y la recreación, entre otros.** (Acuerdo N°291 del 24.06.2014)

6. Informe sobre actividades relacionadas con la Termoeléctrica TERRA Cabrero.

Sr. Pdte. señala que quiso incorporar este punto por todo lo que está pasando en la comuna de Cabrero, deja al Asesor Jurídico para que él pueda argumentar sobre los pasos que se vienen, agrega que el Concejo también estuvo presente en la asamblea que se realizó en la Casa de la Cultura, ahí se plantearon los pasos que el municipio va a realizar. **Asesor Jurídico** señala que la Municipalidad está preparando las dos vías judiciales y administrativas que la ley permite, en primer lugar, un Recurso de Protección en contra de la Resolución del Servicio de Evaluación Ambiental, cuyo fundamento son básicamente jurídicos y técnicos relacionados con la forma de funcionamiento de esta planta y además con algunas condiciones que debieron haberse tomado en consideración en el momento de la evaluación técnica que efectuó este servicio, para eso, le gustaría que quedara claro, las partes que intervinieron en esta Declaración de Impacto Ambiental cuentan con un plazo de 30 días corridos contados desde la fecha que se tomó conocimiento del acuerdo por parte del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, por otro lado, hay una Vía Administrativa Judicial, primero se debe recurrir al director ejecutivo de este servicio que es un Director Nacional del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, que es quien resuelve si acoge o no la petición de los intervinientes en esta declaración que hayan quedado descontentos con la resolución que ellos dictan, también para esto existe un plazo de 30 días contados desde que se notifica la Resolución de Impacto Ambiental, cuestión que hasta la fecha no se ha hecho, de manera que respecto de eso no está corriendo plazo, y en contra de esa resolución del director ejecutivo, existe la posibilidad de recurrir ante los Tribunales Ambientales, acá corresponde el Tribunal Ambiental de Valdivia ya que solamente existen tres Tribunales Ambientales en el país, ahí también se discuten cuestiones de carácter jurídicos y de carácter técnico, la idea al respecto es que se interponga en representación de la comunidad, no de la Municipalidad como un ente jurídico público, sino que como en representación de la municipalidad y de los habitantes de la comuna de Cabrero, tomando en consideración que se trata de una acción popular, una acción pública, que puede interponerla cualquier persona, de manera que se debe representar el sentir de la comuna, de los habitantes de la misma, para poder hacer presente tanto a los Tribunales como a las autoridades administrativas que esta situación afecta la calidad de vida y se ven vulneradas las normas del artículo 11 de la Ley N°19.300 que es la Ley de Bases de Medio Ambiente, de acuerdo con ello, esas son las acciones del punto de vista judicial y administrativo que todavía estamos a tiempo de interponer, sin perjuicio de otras actividades que encabezadas por el Alcalde se mantuvo una reunión con el Ministro de Energía en la ciudad de Santiago en la cual se le planteó la postura de la comuna y se escucharon los argumentos tanto del Ministerio como de parte de los habitantes de la comuna, para lograr de alguna manera, revertir u obtener un apoyo para poder eventualmente obtener algún beneficio respecto de

esta situación, fue una reunión en algunos aspectos bastante técnica y tensa en algunos aspectos, pero salieron fortalecidos respecto de la unión como comuna, toda vez que participó el concejal Figueroa en representación del Concejo Municipal, el Alcalde en su calidad de presidente del Concejo también y sobre todo representantes de la comuna, representantes de las juntas de vecinos, en especial la junta de vecinos más afectada que sería la Junta de Vecinos de La Quinta, y en este aspecto propone también que se manifieste el Concejo, como órgano de la representante de la comuna, toda vez que los concejales son personas que han sido elegidos por la comuna por votación popular, no han sido designados y en su carácter de representantes populares de la población, debieran manifestar la postura o la idea que tienen al respecto con el fin de que al momento de las presentaciones, él como Asesor Jurídico o quien asuma en definitiva la representación, aunque cree debiera ser él, debiera decir que es *en representación de la comunidad toda, de la comunidad organizada, de los simples ciudadanos y también de las autoridades*, cree que sería interesante tener un pronunciamiento de parte del Concejo. **Sr. Pdte.** agradece a Asesor Jurídico y quiere hablar primero que todo sobre la asamblea, en donde se pudo expresar lo que el municipio ha hecho y lo que el municipio va a realizar, agradece la asistencia de todos los concejales, porque estuvo en pleno el cuerpo de concejales y también el que hayan estado en la condición en que siempre han estado, liderando todas las reuniones frente a todas las actividades que se han realizado, eso se agradece de que hayan estado presentes, agrega que efectivamente se habló con el Ministro Máximo Pacheco, claramente dijo que entiende a la comuna de Cabrero, pero la comuna de Cabrero debe entender al ministro, por la necesidad que en este minuto tiene el país de energía, ahora lo que dejó claramente expresado al Ministro que la comuna de Cabrero, la Región del Biobío en realidad aporta al sistema interconectado alrededor de 46 megawats, y Cabrero aporta con el 18%, entonces se le dejó claro al ministro que ya se ha sido solidario con el país aportando energía y ahora queremos que el Gobierno sea solidario con la petición que se está realizando, se pidió el estudio de impacto ambiental y eso se ha solicitado desde un comienzo, el proyecto se ingresó en agosto de 2013 y en septiembre de 2013 fue el primer pronunciamiento de la municipalidad, encabezado por él como Alcalde quien solicita el estudio de impacto ambiental, y eso se va solicitar ahora en el Recurso de Protección, un estudio de impacto ambiental, siendo acogido el recurso en la Corte de Apelaciones se tendrá la opción que la empresa debe hacer el estudio de impacto ambiental, lo que generaría mucha dificultad para que ellos puedan realizar ese estudio porque es muy caro, si nos va mal en la Corte de Apelaciones se llegará a la Corte Suprema, eso quiere mencionar en este minuto y también hace un llamado a los concejales, dejando de lado todas las diferencias que puedan existir, porque en este minuto se necesita la unión para que ya sea de la Corte de Apelaciones o de la Corte Suprema, pueda acoger lo que el municipio a través de la ciudadanía está solicitando, que es el estudio de impacto ambiental, es por eso que llama a la unión, se necesita de mucho apoyo y por eso da la oportunidad al Concejo para que se puedan expresar y sacar adelante este desafío que se han planteado todos juntos como comunidad. **Conc. Farrán** señala que hubiese gustado que ese tema se hubiese conversado antes de la asamblea ciudadana para haber realizado una participación en la asamblea, se dio la oportunidad de emitir la opinión, pero como no se había tratado el tema a nivel de Concejo, prefirió omitir y dar su opinión en Concejo, agrega que cuando le han consultado respecto de esta situación lo primero que dice es que si quieren saber la verdad, que visiten Charrúa, para que se percaten de la situación cómo nos están sembrado de torres y de cables, la verdad es que es un ambiente espantoso lo que está sucediendo en el sector de Charrúa y que las personas puedan visitar para que in situ se den cuenta de una realidad, de un aire que está saturado, del sistema interconectado central, hay mucha gente que desconoce que de Charrúa se entrega energía a muchos sectores, que en la asamblea constituyente es bueno recordar que esta nueva termoeléctrica estaría ocupando más agua que la que Cabrero ocupa diariamente, que el aire está prácticamente saturado y lamenta mucho la decisión que tomó el Intendente junto con el Seremi de Salud y el seremi de agricultura, porque el Seremi de Salud debe reguardar la salud de los habitantes y hoy el Seremi se percató de que hay 25, 26 puntos críticos de aire saturado y que a lo mejor entre esos no está Cabrero o no está Charrúa, considerando que Cabrero es una comuna turística, si se ve desde ese punto la verdad es que el panorama no es muy positivo para decir visiten Charrúa porque tiene atractivo turístico, señala que le parece que es un campo bastante lamentable, considerando que no es mucha la mano de obra que se entrega para la comuna y tampoco los beneficios que la comuna recibe no son tan atractivos como para poder decir, sí, coloquen más industrias porque los impuestos, los tributos, no conlleva, si se hace un estudio de cuánta gente cancela por concepto de energía en la comuna, no hay ningún beneficio con las termoeléctricas, si alguien puede decir no corresponde, porque no son de servicio domiciliario, pero son una generación de energía y ante ese panorama por supuesto que los reprocha en toda su magnitud, cree que hemos sido bastante castigados en el sentido de ya contar con seis termoeléctricas, en el sector de La Colonia, donde tiene su lugar de trabajo, se trató de instalar la Termoeléctrica Santa Lidia y la comunidad salió en defensa, no logró conseguir de que no se instalara, pero por lo menos salió del rango o territorio donde se quería instalar, si se ve el proceso que está generando todas estas termoeléctricas, es lamentable la contaminación que está viviendo la comuna, si se añade a esto que los estudios más adelante van a decir que las causas de muerte de la comuna están siendo mayoritariamente de cáncer, producto de todo este sistema que se está generando, la verdad es que el Concejo Municipal debe ponerse de pie para defender a los vecinos y decir NO más termoeléctricas en la comuna, porque ya está saturada con todo y cualquier actividad que se pueda realizar, por supuesto que será uno de los primeros en

salir a criticar este sistema y en esa posición debieran estar todos, aquí es el Concejo el primero, porque son los representantes de la comunidad organizada y por eso están aquí, y es para defender y no se puede hacer oído sordo, ni quedarse tranquilos, agrega que los concejales quienes deben reguardar, liderados por el alcalde y que todas las instancias sean de unión, agrega que el único norte que deben tener es defender la comuna y a la comunidad. **Conc. Sabag** señala que con respecto a la termoeléctrica está en desacuerdo que se instale, ese es su criterio y lo mantiene desde que fue a la primera reunión, también se pretende es aunar fuerzas, señala que en diario El Sur del día domingo, no sabe si fueron desafortunadas las palabras de Sr. Pdte. con respecto a la participación de los parlamentarios, porque no cree que haya llamado a su parlamentario, que es Jorge Sabag, porque él el día 12 en el Congreso emitió su opinión y pidió que se oficiara al Director del Servicio de Evaluación Ambiental, al Director General de Aguas, al señor Ministro de Medio Ambiente, él también haría llegar una copia, porque se ofició que le llegara al Alcalde, en el cual se pidió un estudio de impacto ambiental, un estudio de las aguas subterráneas, por parte del Director General de Aguas, entonces Sr. Pdte. manifestó en su entrevista que había poco apoyo de parte de los parlamentarios, obviamente si no los llama, no tendrá el apoyo. **Sr. Pdte.** señala que la prensa publica lo que genera atracción para quien compra la publicidad, en la entrevista no se ha tergiversado, pero se han utilizado las palabras para que suenen duras, el encabezado dice: *"Ahora es cuando un Alcalde necesita de sus autoridades"* y si lee el párrafo de dónde se saca la frase, le preguntan si ha recibido el llamado de algún parlamentario cuando se aprobó la termoeléctrica, esa es la pregunta y él responde: *"NO, no he recibido ningún llamado"*, no es un insulto hacia los parlamentarios, sólo está respondiendo a una pregunta que el periodista le hace y más arriba le pregunta por los Diputados Jorge Sabag y Loreto Carvajal y él responde que: *"...quizás por su agenda a lo mejor no han tenido el tiempo de acercarse, pero no me cabe la menor duda que ellos estarán apoyando a la ciudadanía..."*, eso está expresado claramente. **Conc. Sabag** señala que lo dice como que no ha recibido el apoyo. **Sr. Pdte.** invita a concejal Sabag a que lean juntos el reportaje y recalca que dice: *"...ahora es cuando el Alcalde necesita de sus autoridades..."* y eso es verdad. **Conc. Sabag** indica que ahí está lo que pide el diputado Sabag, el estudio de impacto ambiental y de porqué se autorizó los 150 litros por segundos, de dónde sacó esa apreciación la Dirección de Aguas, por qué autoriza sacar esa cantidad de agua a la empresa, por otro lado hay que invitar y no excluir a los parlamentarios y a los concejales, señala que en la página www.cabrero.cl Sr. Pdte. hace el llamado a los concejales, eso salió publicado el día jueves, posterior a la sesión de concejo, no haciendo el llamado a ellos directamente, recién se les invitó en la sesión anterior a la convocatoria ciudadana, entonces si se va a necesitar de la ayuda de los concejales, de los parlamentarios que se haga directamente, no que se enteren porque está publicado en la página. **Sr. Pdte.** señala que se les envió una nota, pero aclara que no hay un ánimo de no querer incluirlos, los concejales siempre deben ser parte de la actividades y se reflejó en la asamblea, agrega que le pareció muy bien que estuvieran todos los concejales y se les saludó como tal y también se les dio un espacio, no se les ha dicho NO, ahora ocurre otra cosa y quiere que el Concejo le entienda, es la primera termoeléctrica que se quiere instalar en esta administración, que puede generar contaminación a la larga, distinto a otras industrias, por ejemplo, la Planta certificadora de fruta, que no hay mucho de qué hablar de ese tema, pero son momentos que tiene que enfrentar de forma rápida y si ahora se está solicitando el apoyo, invitando, es porque ahora se necesita realmente el apoyo de los concejales, porque ya escucharon al Asesor Jurídico, se vienen instancias para decirle que No a la empresa, se viene la Corte de Apelaciones y la Corte Suprema y por otro lado, también se viene una carta de reclamación al Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y una cuarta opción es el Tribunal de Medio Ambiente en Valdivia, entonces hay harto camino todavía, se necesitará del Diputado Jorge Sabag, de la Diputada Carvajal, de la Senadora Jacqueline Van Rysselberghe, van a necesitar del Senador Felipe Harboe, de los consejeros regionales, es que hay que generar conciencia en las autoridades. **Conc. Sabag** señala que lo otro es que el Diputado Sabag solicitó al Ministerio de Salud un cambio en la estación de monitoreo, porque en el Servicio de Salud hay una estación de monitoreo que es de 10 mica y se está pidiendo que sea de 2,5mica. **Sr. Pdte.** señala a concejal Sabag que es una excelente noticia, porque se está solicitando todos los informes respecto al material particulado que hay en la comuna en este minuto, entonces buscar una nueva ubicación le parece excelente. **Conc. Sabag** señala que las termoeléctricas funcionan con muy poca gente, en Santa Lidia en total trabajan 20 personas, ellos tienen sistema de turno y acá dicen que tendrán cupo para 150, lo encuentra difícil. **Sr. Pdte.** indica que así como está le parece una información muy valiosa y agradece al concejal el apoyo que manifiesta en este Concejo y reitera la invitación a que se deje de lado cualquier situación política o diferencias que puedan haber, porque es natural que existan y se sumen a trabajar en conjunto con todos los antecedentes que lleguen desde la administración. **Conc. Órdenes** señala que respecto al tema y al apoyo que ha manifestado el Concejo y que él también manifiesta abiertamente y lo ha hecho por todos los medios que ha podido, no hay que dejar de manifestar que hay un grado de responsabilidad y pide que no lo trate de violento como dijo en la sesión del día 11 de junio, pero también hay un hecho consumado sumamente grave, si bien es cierto, hay muchas instancias de reclamación, este proceso viene de mucho más atrás y hoy tiene que agradecer al Asesor Jurídico que le pida el pronunciamiento al Concejo como cuerpo colegiado, cuestión que se debió haber resuelto hace mucho tiempo atrás, hoy se está apelando a la unión que le parece muy bien de todos los actores. **Sr. Pdte.** aclara que la tabla la autoriza el alcalde, agrega que este punto lo autorizó el alcalde, si bien es cierto el Asesor Jurídico menciona querer conocer su impresión, pero nace del alcalde el que

solicita el apoyo del Concejo. **Conc. Órdenes** responde que con mayor razón, esto debió hacerse antes que se perdiera la primera instancia que es el tema de pasar por el Consejo Regional Ambiental, por lo tanto también hay cierta responsabilidad y cree que todos tienen parte de culpa, pero principalmente de parte de la administración, cuando no los hicieron partícipes de la votación, ya que pudieron haber ido como Concejo, aunque sea de presencia, estar en esa sesión del Consejo, señala que tiene muy claro que no se puede intervenir, pero más de algo se pudo haber hecho, porque algo pueden decir en el ámbito político, le hubiese gustado que estuviera disponible para el Concejo el informe que en la misma sesión del 11 de junio, aseguró que se iba hacer llegar a este concejal y a los concejales presentes, dice: *con una carpeta completa con todos los pasos que ha seguido para que la empresa no se instale*, lo vuelve a solicitar, espera tener que tragarse las palabras cuando dijo que estaba seguro de que no iba a llegar, cree que ahora sí va a llegar, porque es una herramienta fundamental para de aquí en adelante construir una defensa fundamentada, organizada y con base para el planteamiento que es evitar que se instale la planta. **Sr. Pdte.** señala que con respecto a lo dicho por el concejal Órdenes, tiene la mejor voluntad de generar toda la información, no quiere culpar a nadie, pero en dos oportunidades consultó por la carpeta que se comprometió y lamentablemente no está. **Conc. Órdenes** señala que esto tiene urgencia, porque están en este minuto en la discusión del tema y sirve para informar a los colegas, agrega que es bueno que se reconozca la elección popular de los concejales que son representantes de la ciudadanía, agradece al Asesor Jurídico que lo haya manifestado, expresa su posición de colaborar en todo lo que sea necesario, recordar que es parte de la Comisión de Salud y Medio Ambiente y cree que este debe ser un trabajo mancomunado, más allá de los colores políticos o de las diferencias que puedan tener, señala que es un convencido que deben generar energía, así como les gustan los celulares el mal necesario son las antenas y si se quiere tener una buena calidad de vida en torno a la electricidad, es indudable que tiene que haber producción de energía, pero debe ser en un entorno armónico, con un ordenamiento apropiado y en este caso no se dan ninguna de las dos situaciones, por lo tanto está rotundamente en contra de la instalación de la planta y le gustaría que se manifestara un entorno de conversación más abierto y más dispuesto a recibir la colaboración de todos los actores que tienen algo que decir respecto a estos temas. **Sr. Pdte.** agradece la postura de concejal Órdenes y al igual que concejal Sabag y concejal Farrán que dio su opinión al respecto, invita a dejar de lado cualquier diferencia que puedan tener y avanzar a un resultado final que es el rechazo a la instalación, sin un estudio de impacto ambiental. **Conc. Rodríguez** señala que es lamentable que el Gobierno haya dado la espalda en esta decisión y que los representantes del gobierno a nivel país que son el Intendente, los Seremis, hayan dado un voto a favor para que esta termoeléctrica se instale en la comuna de Cabrero, cree que se pudo haber hecho algo antes si se hubiese estado más organizado, y como dice concejal Farrán, es Sr. Pdte. quien está liderando esta batalla, quien toma la bandera para hacer algo y que la termoeléctrica no se instale en la comuna de Cabrero, por lo tanto hay que asumir responsabilidades, los medios de prensa no se ponen a favor o en contra de la comuna, sino que los medios de prensa solamente informan, ellos captan la noticia y las llevan a su medio escrito o radiales, la publican y con eso ellos están ganando lectores, auditores, cree que se puede hacer mucho más, pero para esto la persona que quiera liderar debe ser la que tome el teléfono llame a los Diputados, llame a los Senadores, que no sea una forma de decir que se quiere unión, que se quiere trabajar juntos, que no solo quede en los dichos, por lo tanto él hace el llamado a que se unan, vio que en la actividad estuvo presente solo el consejero regional Mario Morales que siempre ha sido invitado, no sabe si a los otros consejeros se les invita. **Sr. Pdte.** señala que se les invitó a todos con una carta de la misma forma que al Concejo, una carta formalizando la invitación. **Conc. Rodríguez** consulta por qué medio. **Secretaría Municipal** responde que por vía escrita y vía electrónica y también se confirmó asistencia vía telefónica. **Sr. Pdte.** indica que se le envió a los dos senadores de la circunscripción, al Senador Alejandro Navarro y a la Senadora Jacqueline Van Rysselberghe, al Diputado Jorge Sabag y a la Diputada Loreto Carvajal, se les invitó por escrito, no se tuvo la presencia de ellos, a lo mejor por su agenda, por su gran trabajo se les ha complicado, pero hay un trabajo del Diputado Sabag, a lo mejor no estuvo presente, pero su gestión está presente, entonces eso se valora. **Conc. Sabag** señala que el Diputado Sabag envió un representante, don Luis Bravo. **Conc. Rodríguez** consulta de qué manera se corrobora que llegue la invitación o un correo electrónico. **Sr. Pdte.** responde que se llama telefónicamente para confirmar asistencia. **Conc. Rodríguez** señala que además está decir que la Senadora Jacqueline van Rysselberghe está al tanto del tema, está muy preocupada de la situación, los concejales están todos involucrados, agrega que es un tema de la comuna, porque no afecta a un solo sector, se ha hablado mucho de La Quinta, y estará disponible para apoyar en lo que sea en beneficio de la gente. **Conc. Rozas** da su voto de apoyo a la gestión del municipio y ver si se puede revertir esta instancia. **Conc. Figueroa** comenta que es un tema bastante sensible, pero se siente grato de escuchar a los colegas concejales, cree que no es tarde, quiere apoyar todas las gestiones del municipio encabezado por Sr. Pdte. y tomar las acciones para contrarrestar este avance que lleva la empresa Terra Cabrero, ver si se puede revertir la situación, del cual ya se vio de parte de los vecinos, un lleno total en la Casa de la Cultura manifestaron su rechazo a esta 7ª Planta de Biomasa, le cambiaron nombre. **Sr. Pdte.** explica que no es termoeléctrica es biomasa, pero que hay que pensar que la biomasa, el carbón, el petróleo funciona a base de combustión, entonces es la combustión la que genera la contaminación, entonces la biomasa con el petróleo es el mismo procedimiento para generar el calor, lo que cambia es la materia prima, entonces ellos dicen es biomasa y que contamina menos, pero no hablan de que no contamina, por si en algún minuto

quieren tomar de ahí y digan no, no hablen de termoeléctrica, hablen de biomasa, no, es lo mismo, porque la energía se va a generar en base al calor, entonces es una termoeléctrica en definitiva. **Conc. Figueroa** señala que es bueno aclararlo, porque él se ha ido interiorizando de apoco del tema, porque cuando se ve afectado se preocupa, es bueno aclararlo, porque va a contaminar igual, sea biomasa, diesel, carbón, gas, lo que sea al final, el combustible que utilicen para echar a andar las turbinas va a contaminar igual y lo otro que tan cerca de la comuna, tan cerca del radio urbano, la lluvia ácida que va a caer sobre los vecinos, indica que ya ha escuchado algunas opiniones que hay mucha gente contaminada, enferma de cáncer, porque no se sabe si puede ser producto de eso, pero algo debe haber, y lo último le gustaría, es lo que dijo el concejal Sabag, pedir más estaciones de monitoreo, que haya en otros sectores, que también sea un factor para tenerlo en cuenta y decir todo esto ya está contaminado, ya no queremos más. **Asesor Jurídico** agradece la postura de todos los concejales, hace presente que esto no es una cuestión política, es técnica, no se puede usar la aprobación o rechazo de la Comisión Regional Ambiental, como una cuestión de carácter político, tomando en consideración que en el Gobierno anterior también se aprobaron termoeléctricas, se aprobó la termoeléctrica de Laraquete y también se llegó a la misma instancia, fueron los vecinos que a raíz de un Recurso de Protección obtuvieron que se cambiara la votación del Comité Regional Ambiental, de manera que no es una cuestión política, es una cuestión absolutamente técnica y social, cree que el apoyo de la comunidad y de los entes organizados, como el Concejo, como la municipalidad, va a evitar que esto tenga el peso del papel, porque cuando se presenta el recurso de protección en realidad lo que se presenta es un documento que tiene peso, porque va impreso y que el fundamento jurídico es el que hay que mantener al momento de hacer la presentación ante los ministros, el hecho de que el Concejo se haya unido en una sola voz, lleva no tan solo el peso del papel, si no el peso de la comunidad y hacerles presente eso a los ministros que es la comunidad la que está en contra de esta resolución y por último, hacer presente que la termoeléctrica o biomasa como quieran llamarla, tiene argumentos y argumentos sólidos, no es que ellos se hayan instalados por mera arbitrariedad, ellos se instalaron porque el Plan Regulador lo permite, por lo tanto esta vez no es una batalla que sea en un solo sector, de una sola forma, si no que es una batalla que viene de mucho atrás, se presentó en agosto y la municipalidad hizo las presentaciones en el plazo que había que hacerlas, no fuera de plazo, ni tampoco fuera de contexto, no había otra forma de oponerse que haciendo las presentaciones y los pronunciamientos que en su momento había que hacer, se hizo la primera adenda, se hizo la segunda adenda, de manera que es ahora cuando se debe mantener una postura como comuna, una postura como sector social, única, con el fin de lograr la revocación de la resolución, toda vez que antes no se podía oponer, porque no había nada, eso quiere dejar bien claro. **Sr. Pdte.** señala que quiere que en este punto puedan tener claridad que todas las comunas, tienen paños industriales y el paño industrial es el sector donde la empresa puede tener la aprobación para instalarse y eso también lo deben manifestar a la comunidad, cuando de pronto puede haber una observación al proceso que se realizó, porque el proceso de la empresa estuvo bien, estuvo correcto, la empresa cumplió, vino al municipio preguntó por el paño industrial, lo fue a observar, señala que no sabe lo que habrá hecho después, y ahí empieza a buscar los pronunciamientos de los órganos de Estado y la empresa va avanzando, porque va cumpliendo, ellos cumplen instalándose ahí, el tema es que la municipalidad, la comunidad, el cuerpo de concejales se sienten involucrados cuando el alcalde solicita el estudio de impacto ambiental, porque el estudio se solicita en base a observar realmente cual es el impacto que la empresa va a generar en la comuna, porque cumple con todo para instalarse, pero el municipio realiza el pronunciamiento el 3 de septiembre de 2013, o sea desde ahí ya hay antecedentes que la municipalidad, el Concejo, la comunidad solicita un Estudio de Impacto Ambiental, en lo que no hubo respuesta y ese es el rechazo que hay en este minuto, porque no hubo una respuesta ni a las autoridades, ni tampoco a la ciudadanía que también lo solicitó, entonces ese es un antecedente válido para enfrentar cualquier consulta. **Conc. Figueroa** señala que a él le consta que hicieron todas las observaciones incluso acompañó en reiteradas ocasiones a la Encargada de Medio Ambiente de esa fecha y posteriormente a la actual Encargada de Medio Ambiente, Srta. Fabiola Palma a dejar las observaciones, el sector La Isla también hizo observaciones, o sea los pasos se dieron, porque para la opinión pública pareciera que no se hizo nada, señala que se cumplió con todo lo que pedían, lamentablemente ellos hicieron bien las cosas, aclara que para 20 mega watt no se requiere un estudio, solamente una declaración, entonces la empresa se escudó en eso y ellos lo presentaron muy bien, cuando hicieron la presentaciones asistieron sus colegas concejales Órdenes, Sabag, no sabe si el concejal Rodríguez asistió en el San Isidro, pero ellos estaban muy bien preparados, se hicieron hartas preguntas y para todo tenían respuestas. **Sr. Pdte.** señala que se seguirán reuniendo para mantener informados y el respaldo que se le está dando a la comunidad con la oposición clara a la instalación sin un estudio de impacto ambiental, indica como antecedente que la comuna de Cabrero en este minuto, por un informe entregado por FRONTEL, ocupa 1.8 mega watt/hora, y solamente esta empresa produce 20, hay otra que produce 100, hay otra que produce 130, hay que imaginar la gran cantidad de energía que la comuna de Cabrero entrega al sistema interconectado, eso es lo que nos tiene con impotencia, porque para qué cargarle más la mata a la comuna, vayan a otra comuna, si acá ya se le está otorgando energía al país, se ha sido solidario, agradece a los concejales el respaldo y los invita a cualquier convocatoria, son los primeros que deben estar, si hay que viajar a la Gobernación se hará, si hay que viajar a Santiago espera que se hagan el tiempo para acompañar, porque con el apoyo de cada uno, está seguro que se logrará revertir esto. **Conc. Órdenes** señala que Sr. Pdte. se ha

reunido en más de una ocasión con el representante de la empresa, consulta si abiertamente manifestó en alguna oportunidad, a pesar de que cumplían con todos los requisitos legales, si le manifestó abiertamente algún rechazo a la planta. **Sr. Pdte.** responde que lo que siempre se manifestó fue velar por la calidad de vida de la gente, velar por el medio ambiente y velar por los recursos naturales que tiene la comuna, o sea mientras se vea afectado lo ya nombrado se va a generar pronunciamiento, él no puede decir *"saben que yo no la quiero, váyanse de aquí"*, porque hay un paño industrial, entonces como Alcalde no puede ir en contra de lo que ya está establecido en el Plan Regulador vigente que fue aprobado el año 2009, en donde se establece claramente cuál es el paño industrial, por lo tanto no se puede decir que ninguna empresa se instale ahí, porque no tiene facultades para decir sí o no a una empresa, lo que puede hacer es velar para que esa empresa se instale sin generar daños a la comunidad y es así que el 3 de septiembre, lo vuelve a repetir, para que no olviden esa fecha, el alcalde en nombre de la comunidad solicita el Estudio de Impacto Ambiental, en la página web está publicado el 19 de septiembre de 2013, se hace mención en la página web sobre la preocupación que existe por la instalación de una termoeléctrica en Cabrero y en Cabrero al Día en la edición de septiembre de 2013 también aparece un artículo que menciona la preocupación por la instalación de una nueva termoeléctrica en la comuna de Cabrero y en septiembre se presenta la solicitud de un Estudio de Impacto Ambiental, lo que ninguna empresa quiere realizar porque es caro y muchas empresas cuando hacen estudios tienen la negativa del gobierno, porque los estudios salen malos, consulta a concejal Órdenes si lo dice por lo que salió en el diario La Tribuna. **Conc. Órdenes** responde que sí y que a lo mejor se va a molestar con lo que le va a decir, pero cuando se quería instalar la Planta de Residuos Hospitalarios, a pesar de que cumplía con todos los requisitos y que también pasó a la instancia regional, recuerda claramente que en la primera instancia de participación ciudadana y en el Concejo se planteó derechamente por el Alcalde a los señores que vinieron a exponer al Concejo, derechamente y abiertamente se les dijo "Yo, no estoy de acuerdo", con mucha fuerza, cree que eso faltó y a pesar de que es tarde, cree que no está demás que se manifieste a la gente de la empresa, porque indica que si no sucede lo que sucedió hoy que aparece un artículo en la prensa donde dice la empresa *"...el alcalde nunca nos hizo reparos..."*, señala que a pesar que están desfasados, sería conveniente que se hiciera. **Sr. Pdte.** responde que la empresa tergiversa la información, porque en el periódico "Cabrero al Día" de septiembre de 2013 se menciona *"Alcalde manifiesta preocupación por efecto medioambiental de nueva termoeléctrica en la comuna"*, este diario lo leyó e señor Smith en una de las actividades que se realizó en San Isidro, dijo: *"Yo tomándome un café, leyendo este diario que es comunal me enteré de la negativa del alcalde a esta termoeléctrica"*, ahora qué ocupan ellos, ocupan esto: *"Esta administración no se opone a industrias o empresas en la comuna, al contrario, avalan procesos de emprendimiento, solo cumple con el deber de velar por la calidad del ambiente, del territorio y del cumplimiento de las leyes ambientales Chilenas"*, ellos se toman de esto, vuelve a repetir que como Alcalde no puede ir en contra del propio Plan Regulador, indica que está en un proceso de poder modificarlo, no se puede oponer, es como decirle a un vecino que no instale su vivienda ahí, y el vecino le diga *"no alcalde, este es un paño habitacional, tengo permiso de edificación, tengo el subsidio de SERVIU..."*, la ley no lo faculta como alcalde a no ser que el vecino no tenga el permiso de edificación y que no cumpla con algunos requisitos, ahí puede decirle que no. **Conc. Órdenes** señala que eso no quita que cumpliendo con la ley pueda manifestar la voluntad de la autoridad, porque hay muchas cosas que la ley nos manda y que no nos gusta, pero no por eso no pueden decirlo. **Sr. Pdte.** indica que en la carpeta que se le hará llegar, que se está preparando irá el Ordinario N°543 enviado el 3 de septiembre de 2013 a Bolívar Ruiz, se solicita en base al cumplimiento de la norma, que el proyecto se presente bajo la modalidad de Estudio de Impacto Ambiental, ahí está ya claramente la preocupación de la autoridad pidiendo el estudio, porque no se le puede decir a Bolívar Ruiz que no le dé la aprobación a la empresa, no puede ser, porque la empresa cumple con instalarse en un paño que es industrial, que tiene las autorizaciones de los Seremis y de los distintos organismos de Estado. **Conc. Órdenes** señala que no quiere ser pesimista, pero hay una cosa que no hay que olvidar y esta discusión se va a dar de aquí en adelante en un tono propositivo, lamentablemente las termoeléctricas de capacidad de producción igual o menor a la que se está pretendiendo hoy día, en general en Chile pasan las aprobaciones sin estudio de impacto ambiental, por lo tanto centrar los esfuerzos en pedir eso, cree que no sería una muy buena estrategia, siempre hay que tener más de alguna alternativa, porque con esto se está desafiando la institucionalidad que existe y las implicancias de empezar a pedirle a una, estudio de impacto ambiental, para las políticas energéticas de cualquier país, sobre todo las políticas energéticas del nuestro, que no están claras y que además hay déficit energético, pueden tener ribetes que escapan a la comuna, por lo tanto le parece que la estrategia no solo se debe preparar en un tema de exigir un estudio de impacto ambiental, si no tener también otras alternativas. **Sr. Pdte.** señala que en lo que es el Recurso de Protección va el planteamiento real de los daños que la termoeléctrica estaría ocasionando, recuerden que es la séptima, que se entrega el sistema interconectado del 18%, de un total de 46 que entrega la región del Biobío. **Asesor Jurídico** indica que para tranquilidad de concejal Órdenes y de todos los concejales, no es el plan único que tienen, las argumentaciones van en varios sentidos con el fin de que el último sea el estudio de impacto ambiental, el fin primero es que no se instale, y en caso de que se llegara a instalar y que se haya cumplido con todas las normativas vigentes, minimizar los efectos a través de un estudio, con el fin de tener la certeza a través de la participación ciudadana y de los estudios correspondientes de la implementación efectiva de los estudios, de determinar si la empresa efectivamente constituye o vulnera lo establecido en el

artículo 11 de la Ley N°19.300, no es una sola vía, hay un abanico de posibilidades que van a abarcar en todo sentido. **Conc. Rodríguez** quiere dejar en claro que apoya y que está disponible para lo que sea necesario, y que eso no significa que respalde 100% su liderazgo dentro de la convocatoria que se ha hecho, porque no comparte algunas cosas y por eso deja en claro que está disponible para apoyar en lo que sea, está en contra de la termoeléctrica, pero quiere dejar clara su postura. **Conc. Sabag** señala que en la eventualidad que la empresa se llegue a instalar, la idea es que la empresa cumpla con los requisitos legales y un poco más, también está la certeza que esta sociedad Terra Cabrero que se formó, la empresa no tiene el dinero necesario para hacer la instalación, se sabe que una vez que el proyecto esté terminado y saneado, ellos van y lo presentan a una empresa extranjera para que lo ejecuten y hagan todas las faenas necesarias y que el día de mañana se lucren por esa vía, ellos van a lucrar al momento de vender el proyecto saneado, y por ende no se sabe el planteamiento de la empresa que se hará cargo, así que en este tema ofrece a Sr. Pdte. su respaldo y el del Diputado Sabag. **Conc. Farrán** señala que para terminar, quiere hacer eco de un comentario en la Casa de la Cultura, donde un vecino manifestó que las empresas que trabajan en Charrúa, que están en funcionamiento, habían solicitado trabajar con gas natural y que no lo están haciendo, si es diesel o biomasa es lo mismo, todos van a llegar al mismo sistema, pero en la eventualidad de vigilar y controlar a estas empresas, sería bueno revisar los antecedentes y se pudiera minimizar la situación, varios antecedentes para una futura defensa, puede ser factible. **Finalmente, el H. Concejo Municipal acuerda apoyar y respaldar todas las gestiones que el Municipio a través de Sr. Pdte. realice para rechazar la instalación de la 7° Termoeléctrica Terra Cabrero, partiendo por la presentación de un Recurso de Protección que el Asesor Jurídico va a presentar ante la Corte de Apelaciones de la ciudad de Concepción.** (Acuerdo N°292 del 24.06.2014).

Sr. Pdte. agradece al H. Concejo Municipal, pide que sigan unidos para obtener el resultado final que es la No instalación de la Termoeléctrica en nuestra comuna.

7. Presentación de Modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Srta. Verónica Torres, Jefa de Finanzas, para presentar la Modificación.

| SBT | ITEM | ASIG | DENOMINACIÓN | TOTAL |
|-----|------|------|--|----------------|
| 05 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 103.416 |
| 05 | 03 | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 103.416 |
| 13 | | | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 1.000 |
| 13 | 03 | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 1.000 |
| | | | TOTAL INGRESOS.....M\$ | 104.416 |
| | | | GASTOS | |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 16.085 |
| 21 | 01 | | PERSONAL DE PLANTA | 10.088 |
| 21 | 02 | | PERSONAL A CONTRATA | 10.997 |
| 21 | 04 | | OTROS GASTOS EN PERSONAL | -5.000 |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 31.550 |
| 22 | 01 | | ALIMENTOS Y BEBIDAS | -1.700 |
| 22 | 02 | | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 4.000 |
| 22 | 04 | | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 150 |
| 22 | 05 | | SERVICIOS BASICOS | 5.000 |
| 22 | 06 | | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 350 |
| 22 | 07 | | PUBLICIDAD Y DIFUSION | -2.350 |
| 22 | 08 | | SERVICIOS GENERALES | 24.150 |
| 22 | 09 | | ARRIENDOS | -50 |
| 22 | 11 | | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | 2.000 |
| 23 | | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 37.732 |
| 23 | 03 | | PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR | 37.732 |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 12.776 |
| 24 | 01 | | AL SECTOR PRIVADO | 7.776 |
| 24 | 03 | | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 5.000 |
| 29 | | | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 6.273 |
| 29 | 04 | | MOBILIARIO Y OTROS | 1.000 |
| 29 | 06 | | EQUIPOS INFORMATICOS | 5.273 |
| | | | TOTAL GASTOSM\$ | 104.416 |

Jefa Finanzas señala que es la 4ª Modificación que se hace al Presupuesto Municipal, están los mayores ingresos que corresponden al aporte que hace el Gobierno por el tema de la homologación de las remuneraciones del personal, hay un mayor aporte de lo que se tenía presupuestado, también el Estado hizo el aporte fiscal del retiro voluntario de las personas que se fueron y están los ingresos por la expropiación de los terrenos municipales que el año pasado no se concretó, por lo tanto debería efectuarse ahora esta cancelación, esos Ingresos suman M\$104.416.- y los Gastos se distribuyen en personal de planta y contrata que son déficit que están habiendo a la fecha, se traspasan los mismos aportes de la homologación, se traspasan a los gastos que es el subtítulo 21 en planta y contrata y los M\$5.000.- negativos que aparecen en el 21-04, corresponde a un cambio de cuenta, se está sacando del subtítulo 21 y se está llevando al subtítulo 22 de un programa de huertos familiares, luego están los Bienes de Servicios y Consumos que también corresponden a movimientos de cambios de la estructura de los programas de la DIDECO, se está aumentando solamente los programas en M\$4.000.- que se superaría por los programas de efemérides, en el subtítulo 23 M\$27.000.- corresponden al

ingreso del aporte fiscal para el retiro que completo va a los funcionarios, las Transferencias corresponden a M\$ 5.000.- del Departamento de Salud y los M\$7.776.-corresponden a los M\$6.000.- que es la última cuota del aporte a Bomberos, y una diferencia de una factura de un premio de un programa del año pasado que se tendría que pagar este año, el subtítulo 29 de Activos No Financieros corresponden a mobiliario de M\$1.000.- que se necesitan y M\$5.273.- que es lo que quedó de los ingresos, es para seguir complementando el cambio de equipos computacionales de los funcionarios, eso hace un total de M\$104.416.- **Sr. Pdte.** cede la palabra a señores concejales. **Conc. Sabag** pregunta sobre Otras Entidades Públicas, cuánto se reparte cada parte. **Jefa Finanzas** indica los M\$37.732.- corresponden al aporte fiscal del retiro voluntario, que es parte de la suma de \$103.416.-, M\$60.328.- serían por la expropiación que se recibiría por la construcción de la carretera, M\$5.356.- corresponde al mayor ingreso entre el aporte de la homologación y el bono de vacaciones que se recibió, que estaba presupuestado M\$ 11.000 y se recibió M\$15.356.-, la diferencia es el mayor ingreso. **Conc. Farrán** señala que pensó que el tema lo iba a tocar concejal Sabag, pero gustoso que se ponga término al acuerdo con Bomberos, última cuota, último compromiso, le parece bien que se haya cumplido con el compromiso que tiene el municipio con el Cuerpo de Bomberos, le parece algo bastante importante y lo que no le queda claro es el aporte al Departamento de Salud por M\$5.000.- desconoce el destino. **Sr. Pdte.** señala que hubo un aporte que quedó pendiente en la modificación anterior. **Jefa Finanzas** indica que en la modificación anterior, la municipalidad presentó un aporte de M\$40.000.-, pero el Departamento de Salud lo hizo por M\$45.000.- seguramente tuvo algún problema adicional, por lo tanto hay que cumplir con los M\$45.000.- que ya tienen aprobados. **Conc. Figueroa** pregunta por los mayores ingresos por la homologación de los funcionarios, pregunta si se distribuye de alguna forma. **Jefa Finanzas** responde que sí, que en el subtítulo 21-01 hay M\$9.988.- que es para el personal de planta y para el personal a contrata son M\$2.497.- eso hace la suma y el bono de vacaciones, eso fue cancelado en enero a los funcionarios, pero se percibió ahora con el aporte del fisco, eso también está distribuido por el personal de planta y el personal de contrata, se canceló en enero con fondos municipales y ahora el Estado puso el aporte que tenía que hacer. **Conc. Figueroa** consulta por los ingresos, por la venta de los terrenos. **Jefa Finanzas** responde que aún no han ingresado, pero sí están en el Juzgado, tiene entendido que falta una firma, que solamente se haga el cheque, pero dentro de lo que queda del mes deberían estar los recursos. **Conc. Figueroa** pregunta qué pasa si no se reciben. **Jefa Finanzas** señala que presupuestariamente es distinto a caja, no recibiendo esa plata, no la pueden gastar, la municipalidad tiene recursos disponibles en caja para poder enfrentar, ahora si los recursos finalmente no se recibieran, tendría que adecuarse y rebajar gastos. **Sr. Pdte.** señala que el presupuesto son alrededor de 4 mil millones que van llegando parcializados. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la 4° Modificación al Presupuesto Municipal por mayores ingresos, por la suma de \$104.416.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada por la Jefa de Finanzas del Municipio.**(Acuerdo N°293 del 24.06.2014).

8. Solicitud de Patente de Alcohol, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Srta. Ana Paredes, Encargada de Patentes Comerciales. **Encargada Patentes** señala que la solicitud la ingresó el señor Carlos Arriagada Martínez, solicitando la Patente letra "C" de Alcohol que corresponde a Restaurant Diurno-Nocturno con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurren a ingerir alimentos preparados, él la está solicitando diurna y nocturna, presentó toda la documentación y cumple con todas las exigencias, está patente se ubicará en calle Río Claro, 2° nivel N°247 de Cabrero, cuenta con la aprobación de la junta de vecinos. **Conc. Figueroa** consulta por el contrato de arriendo. **Encargada Patentes** señala que también está en la documentación. **Conc. Rozas** consulta cómo está el número de la patente. **Encargada Patentes** señala que para lo que están solicitando, están bien, ya que no corresponde a una patente limitada, en ésta hay disponibilidad. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** señala que si está cumpliendo con todo, hay que dar la posibilidad de trabajar, con la salvedad que se resguarde y cumpla el objetivo de la patente, aprueba. **Conc. Sabag** indica que si es una patente de restaurant para consumir comida y alcohol, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la Patente de Alcohol letra "C" de Restaurant Diurno y Nocturno, del contribuyente Carlos Arriagada Martínez con dirección comercial en Río Claro N°247, 2° Nivel, de la ciudad de Cabrero.** (Acuerdo N°294 del 24.06.2014).

9. Acuerdo para suscribir Contrato con CONSTRUCTORA SANTA EMILIA LTDA. Rut 76.250.129-5, por proyecto "Construcción Sede Social Chillancito, Cabrero", Licitación Pública 4080-6-LP14.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Srta. Érika Pinto, Directora Secplan, para exponer el tema. **Directora Secplan** señala que el nombre de la licitación es "Construcción de Sede Social Chillancito, Cabrero", se identifica en el portal de compras públicas, el financiamiento corresponde al Fondo Regional Local, gestionado y aprobado durante el año 2013, se establecen los montos con el que fue aprobado el proyecto, el plazo de ejecución también está establecido y con la comisión que participó tanto en el proceso de apertura de la licitación, se hace un pequeño resumen de las ofertas que participaron, fueron 3 ofertas, 1)LA CONSTRUCTORA SANTA EMILIA LTDA., 2)RÍOS Y FRIZ LTDA. 3)PROCESADORA DE MADERAS TREATEDWOOD LTDA., se rechaza la 2° oferta, porque no presentan los antecedentes técnicos solicitados y se aceptan las otras dos empresas, y la

oferta que es válida y se recomienda la adjudicación a la oferta 1, que corresponde a la oferente CONSTRUCTORA SANTA EMILIA LTDA., representante legal Bernardo Astorga Fuentes, por el monto total de lo ofertado y adjudicado \$52.155.144.- el plazo de ejecución de la obra son 120 días corridos, contado desde la fecha de entrega de terreno, la unidad técnica encargada de la supervisión va a ser la Dirección de Obras. **Sr. Pdte.** cede la palabra a los señores concejales. **Conc. Sabag** pregunta cuál es la casa matriz de la empresa. **Directora Secplan** responde que es de Yumbel. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** reitera que confía mucho en la Secplan, sabe que ella hace las cosas muy bien, así es que aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** consulta por la tabla de evaluación, la experiencia de los oferentes es cero y la empresa TREATEDWOOD es de Los Ángeles y ya están trabajando en una obra y aún así se le considera cero. **Directora Secplan** señala que lo que se evalúa es de acuerdo a las bases, ninguna de las dos empresas supieron respaldar su experiencia, se avalúa cero. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba y agrega que es de esperar que la experiencia del profesional a cargo de la obra valga, porque si la empresa no presentó experiencia es porque se está iniciando y aquí se está respaldando en el profesional a cargo que esté presente durante la mayor parte del día cuando la empresa trabaje en la obra, aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, suscribir Contrato con CONSTRUCTORA SANTA EMILIA LTDA. Rut 76.250.129-5, por proyecto "Construcción Sede Social Chillancito, Cabrero", de acuerdo a resultado de Licitación Pública 4080-6-LP14.** (Acuerdo N°295 del 24.06.2014).

10. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Sabag** señala que tiempo atrás pidió que se investigara sobre el internado de Charrúa y la situación que había ocurrido en el anexo del Enrique Zañartu Prieto, quiere saber cómo va eso.
- ✓ **Conc. Sabag** indica sobre el canal que cruza la línea férrea, en la parte de la población permanece sucio, en el lugar vierten mucho material de desecho, si fuera posible desde la avenida hacia la población hacer una limpieza nuevamente en el canal, desde la Avenida Las Violetas hacia la población La Esperanza, ahí está bastante sucio.
- ✓ **Conc. Sabag** consulta por las luminarias de Cabrero, aún no se le da una solución. **Sr. Pdte.** indica que el camión está con problemas y están en proceso de contratar el servicio por unos dos meses o tres, cree que en una semana más tendrán alguna empresa y se le dará solución a los problemas que tiene la comuna.
- ✓ **Conc. Sabag** solicita la copia del contrato de la empresa que está haciendo la mantención en los establecimientos educacionales, con sus anexos, porque en la escuela de Cabrero, vio que la pintura la están echando sobre la otra pintura, sin hacer ningún tratamiento, no hay raspado de paredes, no hay un tratamiento para que eso dure, teme que de aquí al próximo año se tenga que estar reponiendo como municipio el tema de la pintura nuevamente, se va a pagar por mano de obra alrededor de 60 millones de pesos y se va a tener un trabajo mal hecho, por eso le gustaría tener el contrato y los anexos.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que en Villa Futuro existe la sede social que está prácticamente abandonada, ese sector cuenta con una directiva, una presidenta que no ha organizado a su junta de vecinos o que no ha estado trabajando últimamente, por lo tanto esa sede está a simple vista en abandono, el cierre perimetral está en el suelo, cree que hay que enviar maestros y colocarlo, porque si se sigue dejando así se van a robar el cerco y van a seguir deteriorando el cierre perimetral, por lo tanto sería bueno que se le echara un vistazo a la sede, se pudiera reparar y se le dijera a la junta de vecinos que se vuelva a organizar y elija a su directiva, porque la que está, ya no está vigente, porque no se ha hecho renovación de directiva hacen varios años.
- ✓ **Conc. Rodríguez** otro tema que le preocupa es el Jardín Integra que ya no tiene cerco, jóvenes entran y salen del lugar, se juntan a tomar en su interior, a drogarse, de repente va a ocurrir un hecho inesperado, puede ocurrir una violación, algún homicidio, robos, pueden ocurrir muchas cosas, puede ingresar cualquiera, por cualquier lado. **Sr. Pdte.** señala que se está viendo. **Conc. Rodríguez** pregunta qué solución se está viendo. **Sr. Pdte.** señala que hay varias alternativas, pero la que en este minuto se le está poniendo fuerzas es la instalación de la Segunda Compañía de Bomberos, es un proyecto postulado a la FNDR, se espera tener el apoyo.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que la semana pasada entregó una solicitud, posterior a la sesión, de don Juan Escobar, le preocupa bastante ese caso, porque vienen nuevas lluvias y este señor se va a ver afectado.
- ✓ **Conc. Rodríguez** agrega que otro tema que le preocupa es la entrada a Cabrero que por la remodelación de la carretera, que va a ser un gran progreso, pero justamente donde cruza el tren no hay acceso a ningún lado, y en algún caso de emergencia una ambulancia se vería complicada. **Sr. Pdte.** señala que se está viendo la posibilidad de que haya una entrada en ese lugar.
- ✓ **Conc. Farrán** saluda a las comunidades originarias, porque se celebra el año nuevo mapuche, así es que envía un saludo y festejar a las comunidades que viven en la comuna.}
- ✓ **Conc. Farrán** recuerda que no hay respuesta con respecto al planteamiento de los Reppetto en Monte Águila, en la 1ª cuadra de Ahumada, la casa que había ahí sufrió un siniestro, se quemó, es un peligro latente y al parecer no la leído algún documento que plantee esta situación. **Secretaría Municipal** señala que en su oportunidad se ofició al Director de Obras, quien posteriormente informó al Concejo sobre las diligencias que realizó al respecto. **Conc. Farrán** señala que el problema es que hasta hoy todo está igual, no

hay ningún adelanto en la propiedad, puede haber documentos, puede haber oficios, pero en la realidad se mantiene todo y hace un alcance sobre los sitios eriazos, no tan solo en Monte Águila, sino que en la comuna, existen diferentes sitios y también lo ha planteado a la DOM.

- ✓ **Conc. Farrán** otro tema recurrente son los trabajos en el Estadio de Monte Águila, hay problemas con los camarines, agua potable, la pintura de las graderías. **Sr. Pdte.** responde que se postuló a un proyecto FNDR, en donde se pretende tener un Estadio en Monte Águila con similares características al de Cabrero y fue presentado ahora, espera que sea un proyecto aprobado, porque de esa forma se le cambiaría totalmente la cara al estadio, con pasto, con focos, acá en Cabrero se presentó el mismo proyecto para la cancha dos, de similares características que el de Monte Águila.
- ✓ **Conc. Farrán** solicita algún tipo de información, donde habían destinados unos terrenos para piscina se dio para subsidios habitacionales, el mismo tema de un terreno que estaba destinado a una cancha de futbol, en la población 11 de septiembre, hay unas familias asignadas a ese terreno, es un sitio municipal. **Sr. Pdte.** consulta si es entre El Quillay y Villa Primavera, señala que no es municipal, es del comité Los Aromos, que se dividió en dos, uno quedó en el complejo y el otro quedó en ese sector. **Conc. Farrán** señala que ambos son terrenos municipales, que se hayan hecho para trabajar en un proyecto habitacional, no entiende por qué y cuáles son las razones, puede entender que fue un proyecto mal ejecutado, mal hecho, en definitiva ha demorado mucho tiempo y las familias aún están a la espera, hay vecinos que están solicitando relleno para unas casas que se van a instalar, pero si ese terreno ni siquiera está urbanizado, entonces cómo se va a permitir de que se instalen viviendas en un terreno que ni siquiera está urbanizado, y lamentablemente, el municipio forma parte de ese sistema, no de esta administración, pero lo ve de mala manera.
- ✓ **Conc. Farrán** agrega que lo otro que se conversa en Monte Águila es sobre un edificio municipal, se habló que durante el periodo de Gobernación de don Esteban Krause el proyecto estaba casi listo, casi para aprobar, ha visto planos, pero quiere saber si va a ser presentado. **Sr. Pdte.** señala que se quiere presentar ese proyecto en ese lugar, que permita tener un edificio que albergue servicio electoral, biblioteca, etc. **Conc. Farrán** señala que mucho tiempo se habló de un Hospital para Cabrero, también pregunta por el CESFAM de Monte Águila, pero en concreto qué es lo que hay. **Sr. Pdte.** indica que las cosas que él ha dicho las ha cumplido, con respecto al edificio consistorial, el deseo de él es tenerlo, se va a trabajar en ello. **Conc. Farrán** pregunta si esa propuesta es 2014, 2015, 2016. **Sr. Pdte.** responde que no se atreve a dar fechas, pero es un anhelo realizar ese proyecto, se hace responsable de su administración y se hace cargo de sus dichos en la prensa o donde le han consultado ha tratado de ir cumpliendo, ahora es el deseo de poder tener un edificio consistorial, pero no puede dar fecha, el deseo está, como mucho de los proyectos que están para poder ejecutar, el problema es que el tiempo es el que falta, los recursos son escasos, el personal que hay hace esfuerzos sobrehumanos para poder sacar adelante la comuna con proyectos, son varias cosas que se mezclan ahí, pero en definitiva en el sector es muy difícil que exista otro proyecto, señala que en la administración no se instalará otro proyecto, porque la gente, los Monteaguilinos reconocen ese lugar con un edificio consistorial, con respecto al tema del CESFAM está en una etapa final, que ha costado sacarlo adelante, ha costado.
- ✓ **Conc. Farrán** solicita información con respecto a la calle Zañartu, todo el terreno donde está emplazada la bodega de ferrocarriles, agrega que es un tema lamentable en todo ese sector, después hay una antena de una compañía telefónica y sigue un terreno hacia el norte, que tiene entendido que tienen dueños y son sitios vacíos, donde no hay un cerco. **Sr. Pdte.** responde que efectivamente tienen dueño, hay un pedazo de ese terreno que es municipal, pero el Plan Regulador no permite ni una sede social. **Conc. Farrán** consulta por todos los sitios que están por el lado oriente de la calle Zañartu, lo que quiere invitar, es que la Dirección de Obras convoque a los dueños para que cierren. **Sr. Pdte.** responde que tiene otro proyecto cultural en ese sector, tienen visualizado un parque, algo que le dé la bienvenida a Monte Águila, no con una casa. **Conc. Farrán** señala que es un terreno que está al oriente de la línea férrea, entre la línea férrea y la calle Zañartu. **Sr. Pdte.** responde que es ese mismo del que está hablando él, donde está la bodega. **Conc. Farrán** pregunta por los terrenos que están en la cruzada, si tienen dueños. **Sr. Pdte.** responde que no se puede instalar, porque un particular no lo permite, lo que se quiere generar es alguna permuta o algo que permita ser dueños de esos terrenos, porque el Plan Regulador permite una plaza, un parque. **Conc. Farrán** pregunta que si el sitio que tiene el Club Deportivo Ferroviario. **Sr. Pdte.** responde que son propietarios, pero no pueden construir. **Conc. Farrán** señala que le queda más claro, pero insiste en el terreno de las bodegas de ferrocarriles todo ese sector hacia el sur. **Sr. Pdte.** indica que se está en proceso de expropiación.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión siendo las 19:20 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°57
del 24 de junio de 2014

Acuerdo N°290 del 24.06.2014. El H. Concejo Municipal acuerda dejar pendiente el tema de la dieta, es decir no revocar el acuerdo adoptado, hasta la sesión Ordinaria del próximo martes 1° de julio del actual y que viajen a Santiago a entrevistarse con el Presidente de la ACHM, don Cristian Vittori, los concejales: José Figueroa, Farid Farrán y Hassan Sabag, para solicitar el pronunciamiento de la Asociación Chilena de Municipalidades con respecto a las conversaciones que han llevado a cabo con el Contralor General de la República.

Acuerdo N°291 del 24.06.2014. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, suscribir Convenio de Colaboración Mutua, entre la Municipalidad de Vicuña y la Municipalidad de Cabrero, para intercambiar asesorías a nivel técnico y profesional, realizar programas relacionados con la educación, con el turismo, con el deporte y la recreación, entre otros.

Acuerdo N°292 del 24.06.2014. El H. Concejo Municipal acuerda apoyar y respaldar todas las gestiones que el Municipio a través de Sr. Pdte. realice para rechazar la instalación de la 7° Termoeléctrica Terra Cabrero, partiendo por la presentación de un Recurso de Protección que el Asesor Jurídico va a presentar ante la Corte de Apelaciones de la ciudad de Concepción.

Acuerdo N°293 del 24.06.2014. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la 4° Modificación al Presupuesto Municipal por mayores ingresos, por la suma de \$104.416.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada por la Jefa de Finanzas del Municipio.

Acuerdo N°294 del 24.06.2014. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la Patente de Alcohol letra "C" de Restaurant Diurno y Nocturno, del contribuyente Carlos Arriagada Martínez con dirección comercial en Río Claro N°247, 2° Nivel, de la ciudad de Cabrero.

Acuerdo N°295 del 24.06.2014. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, suscribir Contrato con CONSTRUCTORA SANTA EMILIA LTDA. Rut 76.250.129-5, por proyecto "Construcción Sede Social Chillancito, Cabrero", de acuerdo a resultado de Licitación Pública 4080-6-LP14.